

7029



"1999 - Año de la Exportación"

RESOLUCIÓN N° 572

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 12 AGO 1999



VISTO, la solicitud de Auspicio en favor del XII CONGRESO ARGENTINO DE INFORMÁTICA, presentada por el INSTITUTO ARGENTINO DE INFORMÁTICA, a realizarse en la SEDE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS, Ciudad de BUENOS AIRES, los días 26 y 27 de agosto de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación que acompaña la solicitud de Auspicio acredita al INSTITUTO ARGENTINO DE INFORMÁTICA para la organización de este Congreso.

Que el citado Instituto organiza por duodécima vez este evento contando con la participación de destacados profesionales especialistas en Informática, Educación, Economía, Ingeniería, Comunicación y Derecho.

Que la temática a tratar analizará el papel de la Informática en la realidad tecnológica del país, relacionada además, con su aplicación ética y responsable, en el campo de la Educación Formal, la Economía, las Comunicaciones, el Desarrollo Empresarial y el Mercado Laboral.

Que este evento es patrocinado por empresas dedicadas no sólo al área específica sino también a diversas actividades: educación, edición y venta de textos, comunicaciones y bancarias.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades que contribuyan a favorecer el intercambio interdisciplinario y profesional.

Que la presente medida se dicta en uso de las



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°

572



atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificadorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el XII CONGRESO ARGENTINO DE INFORMÁTICA, organizado por el INSTITUTO ARGENTINO DE INFORMÁTICA, a realizarse en la SEDE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL, Ciudad de BUENOS AIRES, los días 26 y 27 de agosto de 1999.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

Dr. MANUEL GUILLERMO SOLA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

[Handwritten signature]